

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECISEIS LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **079**

Fecha Estado: 07/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620160043600	Ordinario	LUIS AUGUSTO ESTRADA	JORGE FAUSTO PINEDA	Auto requiere REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE, para que en el término de TREINTA (30) DÍAS, siguientes a la notificación del presente auto, realice las gestiones tendientes a la notificación del codemandado JORGE FAUSTO PINEDA, so pena de las consecuencias referidas en el Numeral 2, del Artículo 317 de la Ley 1564 de 2012.	04/09/2020	1	
05001310501620160098200	Ordinario	LUIS EDGAR SANTA RAMIRZ	COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A.	Auto concede recurso De apelacion, frente al auto que declaró infundada la solicitud de nulidad. -3-	04/09/2020	1	
05001310501620180018100	Ordinario	LUZ MERY VILLADA TABORDA	PORVENIR	Auto concede recurso DE APELACION. REMITE AL SUPERIOR. -3-	04/09/2020	1	
05001310501620180022400	Ordinario	PABLO EMILIO GIRALDO ARBOLEDA	PROTECCION	Auto concede recurso DE APELACION, REMITE AL SUPERIOR. -3-	04/09/2020	1	
05001310501620180050800	Ordinario	OCTAVIO ALBERTO GALLEGO CANO	TRANSPORTE JERICO PUEBLORRICO TARSO S.A.S.	Auto concede recurso DE APELACION. REMITE AL SUPERIOR. -3-	04/09/2020	1	
05001310501620180063600	Ordinario	HONORIO FLOREZ LORENZANA	COLPENSIONES	Auto odena integrar el litis en calidad de INTERVINIENTE AD-EXCLUDENDUM a TATIANA MARIA PEREZ SANMARTIN. -3-	04/09/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO
SECRETARIO (A)